

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	2009
1	GASTOS DE PERSONAL	2.356.088,84
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.332.900,50
3	GASTOS FINANCIEROS	8.352,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	519.035,05
6	INVERSIONES REALES	694.731,30
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	4.961.107,95

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	2009
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	262.898,09
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.610.892,58
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.059,43
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.082.257,85
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	4.961.107,95

PLANTILLA DE LA COMARCA DEL CINCA MEDIO PARA 2009

	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	OBSERV.
A) PERSONAL EVENTUAL				
Coordinador-Gerente	1			42.840 €
B) PERSONAL FUNCIONARIO				
1- FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.				
Secretario-interventor	1	A1/A2	26	
2- ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Técnico grado medio	1	A2	22	(vacante)
C) PERSONAL LABORAL FIJO				
1- ADMINISTRACIÓN GENERAL				
Técnico grado medio	1	A2	22	(a extinguir)
Administrativo	3	C1	20	(1 vac 1 prom int)
Auxiliar Administrativo	2	C2	16	(1 vac 1 extinguir)
Ordenanza	1	Agr prof	13	
2- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Trabajador social	6	A2	22	(vacantes)
Coordinador de deportes	1	A2	22	(vacantes)
Técnico de archivos	1	A2	22	(vacante)
Técnico de desarrollo	2	A2	22	(1 vacante)
Técnico de consumo	1	A2	22	
Técnico de patrimonio	1	A2	22	(vacante)
Educador Social	1	A2	22	(vacante)
Educador familiar	2	A2	22	(2 vacantes)
Bombero-conductor	1	C1	20	
Encargado servicios	1	C1	20	(vacante)
Restaurador de patrimonio	1	C1	20	(vacante)
Capataz de brigada	1	C2	20	
Conductores servicio de residuos	3	C2	14	
Bombero	2	C2	14	(1 vacante)
Monitores deportivos	1	C2	16	(vacante)
Monitor de serv sociales	1	C2	16	(vacante)
Peones servicio de basuras	2	Agr prof	14	(1 conductor)
Peones servicio de basuras	4	Agr prof	12	
Peones brigada servicios	2	Agr prof	14	
Auxiliares de hogar	29	Agr prof	13	(25 vacantes)
D) PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
1- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
Educador SSB Apréndeme	5	A2	22	(vac) jorn parc
Agente de desarrollo	1	A2	22	(vac)
Guía turístico	1	C1	20	(vac)
Monitores de tiempo libre	14	C2	16	(vac) movida
Monitores SSB Conviniendo	3	C2	16	(vac)
Oficial 1º de patrimonio	1	C2	16	(vac)
Monitores deportivos		2	C2	16
(vac)				
Conductor servicio de residuos	1	C2	14	(vac) sustit
Auxiliar de hogar	2	Agr prof	13	(vac) sustit
Peones servicio de basuras	1	Agr prof	12	(vac) sustit
Peones brigada servicios	1	Agr prof	13	(vac)

Nº total de personal eventual	1
Nº total de funcionarios	2
Nº total de personal laboral fijo	70
Nº total de personal laboral temporal	32
TOTAL PLANTILLA ORGÁNICA	105

En Monzón, a 22 de junio de 2009.- El presidente, José Ángel Soláns Torres.

ENTIDADES LOCALES**ENTIDAD LOCAL MENOR DE URMELLA****4803****ANUNCIO**

Elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto único, para el ejercicio de 2009, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el mismo, resumido por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Gastos de personal	0,00.- euros
Capítulo 2. Gastos bienes corrientes y servicios	4.160,00.- euros
Capítulo 3. Gastos financieros	60,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	0,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Inversiones reales	11.000,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de gastos	15.220,00.- euros

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	
Capítulo 1. Impuestos directos	0,00.- euros
Capítulo 2. Impuestos indirectos	0,00.- euros
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	1.000,00.- euros
Capítulo 4. Transferencias corrientes	1.200,00.- euros
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	2.430,00.- euros
B) Operaciones de capital:	
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	0,00.- euros
Capítulo 7. Transferencias de capital	10.590,00.- euros
Capítulo 8. Activos financieros	0,00.- euros
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00.- euros
Total de ingresos	15.220,00.- euros

En Urmella, a 23 de junio de 2009.- El alcalde, Carlos Lanau Llanas.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

4754.- AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS.- Aprobación inicial de la cuenta general del ejercicio 2007. Plazo 15 días y 8 días más.

4794.- AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA.- Por plazo de quince días se expone a información pública Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2009, a efectos de alegaciones que se estimen procedentes.

Administración del Estado**MINISTERIOS****MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN****TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA****UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 50/02****4680****NOTIFICACIÓN DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE ANUNCIO (TVA-502)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02, de Zaragoza.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido es el reseñado, se procedió con fecha 3 de Junio de 2009 al embargo de bienes inmuebles de cuya diligencia se acompaña COPIA adjunta al presente Edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de Un Mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación el artículo 115.2 de

la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Mediante el presente edicto se tendrán por notificados a todos los efectos el cónyuge y terceros poseedores con domicilio desconocido y los acreedores hipotecarios.

Zaragoza, a 5 de junio de 2009.-El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

DILIGENCIA DE AMPLIACIÓN DE EMBARGO DE BIENES INMUEBLES (TVA-504).

Tipo/Identificador: 10 50108973049.-Régimen: 0111.
Número expediente: 50 02 07 00186611
Deuda pendiente: 9.317,24
Nombre/razón social: INICIATIVAS Y PROMOCIONES AEDIS, S.L.
Domicilio: Av. Juan Pablo II, 44, 3º C.
Localidad: 50009 - ZARAGOZA.
DNI/CIF/NIF: 0B99118911.
Número Documento: 50 02 504 09 005904528.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente de apremio por deudas a la Seguridad Social seguido contra el deudor de referencia, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de las fincas que se detallan en RELACIÓN adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de JACA, garantizando la suma total de 313,11 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

LIBRO	TOMO	FOLIO	FINCA NUM.	ANOTACIÓN LETRA
25	1692	63	2579	A

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. Providencia apremio	Periodo	Régimen
50 07 028335519	09 2007 / 09 2007	0111
50 08 010680080	10 2007 / 10 2007	0111
50 08 013230675	12 2007 / 12 2007	0111
50 08 011782244	11 2007 / 11 2007	0111
50 08 013687080	01 2008 / 01 2008	0111
50 08 015841793	02 2008 / 02 2008	0111
50 08 017636293	03 2008 / 03 2008	0111
50 08 017960033	04 2008 / 04 2008	0111
50 08 019909834	05 2008 / 05 2008	0111
50 08 021200742	06 2008 / 06 2008	0111
50 08 022382021	07 2008 / 07 2008	0111

Importe Deuda:

Principal, 6.841,06.-Recargo, 1.585,53.-Intereses, 527,77.-Costas devengadas, 52,29.-Costas e intereses presupuestados, 850,00.-TOTAL, 9.856,65.

Por lo que SE ACUERDA ampliar el embargo sobre las fincas indicadas en la suma de 9.856,65 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 10.169,76 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Descripción De Las Fincas Embargadas

Finca número: 01

Datos Finca Urbana

Descripción finca: CORRAL SITO EN BAILO, C/IGLESIA, NUMERO 3 Y 11.

Tipo vía: CL; Nombre vía: LA IGLESIA. N° vía: 3.

Bis n° vía: 11 Escalera: Piso: Puerta: Cod. Post.: 22760.-Cod.Muni: 22054.

Datos Registro:

N° Reg:01 JACA.-N° Tomo:1692.-N° Libro: 25.-N° Folio: 63.-N° Finca: 2579.

Descripción Ampliada:

CORRAL SITO EN BAILO, CALLE LA IGLESIA NUMEROS 3 Y 11, DE UNA SUPERFICIE DE CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS. LINDA, TOMANDO COMO FRENTE EL NUMERO 3 DE LA CALLE DE LA IGLESIA: FRENTE, CALLE DE LA IGLESIA; DERECHA, NUMERO 5 DE LA CALLE LA IGLESIA; IZQUIERDA, NÚMERO 1 DE LA CALLE LA IGLESIA; Y FONDO, CALLE DE LA IGLESIA NUMERO 13. REFERENCIA CATASTRAL: 9989301XM7998N0001QZ y 9989305XM7098N0001FZ.

Zaragoza, a 3 de junio de 2009.-El recaudador ejecutivo, Víctor S. Pasamar Gracia.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARÁAGON

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SECCION SEGUNDA

ZARAGOZA

4770

EDICTO

Por resolución dictada en esta Sala se ha admitido a trámite el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto en nombre y representación de FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A. (ORANGE), por la Procuradora Dña. Blanca Alamán Fornies, contra el AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA, sobre: CONTRA LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA «TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y PRESTADORAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL»; recurso al que ha correspondido el número PROCEDIMIENTO ORDINARIO 52/09 C.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, emplazándoles para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse en legal forma, como codemandados, ante esta Sala en el plazo de nueve días o hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

En Zaragoza, a quince de junio de dos mil nueve.-La secretaria judicial (ilegible).

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

4767

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 572 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.VADYM LITNEVSKYY contra la empresa DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día 2 DE OCTUBRE DE 2009 a las 9,55 HORAS, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a DESARROLLO OSCENSE DEL SUELO, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA a dieciocho de junio de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, M^a Ángeles Avilés Jerez.

4768

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 512 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SALHI RABAH contra la empresa CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LAS MORERAS, S.L, sobre ORDINARIO, por la presente se cita a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LAS MORERAS, S.L. para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de